

INFORME No. E 7/J 17

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Gerencia de Auditoría Interna (GAUD) correspondiente a la gestión 2017 y Orden de Trabajo GAI. Nº 24/2017 de 05.06.2017, la GAUD realizó la "Auditoría Especial a la Provisión de Billetes de la Serie I — Contratos de Impresión de Billetes SANO N° 239/2008, 256/2011 y 257/2011", con un alcance comprendido entre el 11.07.2008 y el 31.10.2017.

El objetivo fue emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento en el período comprendido entre el 11.07.2008 y el 31.10.2017, de:

- a) Las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NBSABS), aprobadas mediante Decreto Supremo (D.S.) N° 29190 de 11.07.2007, aplicable durante el Proceso de Contratación de la Licitación Pública Internacional (LPI) N° 001/2008-1C Provisión de Billetes; así como de las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato SANO N° 239/2008 de 18.12.2008, suscrito con la Empresa Canadian Bank Note Company, Limited, para la impresión de billetes de la serie "I" de Bs200, Bs100, Bs50, Bs20 y Bs10, hasta la segunda ampliación de la vigencia de la Garantía Técnica del Contrato;
- b) Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RESABS) del BCB, aprobado con Resolución de Directorio (R.D.) N° 008/2010 de 05.01.2010, aplicable durante el Proceso de Contratación LPI N° 002/2011-1C Impresión de billetes; así como de las obligaciones contractuales establecidas en los Contratos SANO N° 256/2011 de 26.07.2011 y SANO N° 257/2011 de 27.07.2011, suscritos con las empresas De La Rue International Limited y Oberthur Technologies S.A., para la impresión de billetes adicionales de la serie "I" de Bs20 y, Bs200 y Bs10, respectivamente;
- c) El control interno relacionado con las actividades de los procesos de contratación y con la ejecución del Contrato de provisión de billetes de la serie "I" - SANO N° 239/2008 de 18.12.2008 y sus modificaciones y, Contratos para la impresión de billetes adicionales de la serie "I" - SANO N° 256/2011 de 26.07.2011 y SANO N° 257/2011 de 27.07.2011.

Fueron objeto del examen:

- La información y documentación administrativa que respalda los procesos de contratación LPI N° 001/2008-1C Provisión de billetes (Serie "I") y LPI N° 002/2011-1C Impresión de billetes (Adicionales Serie "I"), como: Informes Técnicos, Certificaciones Presupuestarias, publicaciones, Resoluciones Administrativas, Documentos Base de Contratación (DBC), Especificaciones Técnicas y Propuestas;



La información y documentación que respalda la ejecución de los Contratos SANO N° 239/2008 de 18.12.2008 - Provisión de Billetes de la Serie "I" y sus modificaciones, y SANO N° 256/2011 de 26.07.2011 y SANO N° 257/2011 de 27.07.2011 - Impresión de Billetes Adicionales de la Serie "I"; tales como: cartas de crédito, actas de recepción provisional y definitiva, comprobantes contables, facturas, boletas de garantía, certificados de calidad.

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno:

- 4.1 Aspectos no previstos en las Condiciones Complementarias de los Contratos de provisión de material monetario.
- 4.2 Cuantificación de billetes defectuosos, faltantes y sobrantes.
- 4.3 Ausencia de matrices originales de billetes.

La Paz, 20 de diciembre de 2017

Laws -

JUAN MAXI NINA ACARAPI GERENTE DE AUDITORÍA INTERNA RAÍG No. 00143-951 CAUB-2110 BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

JNA/GMA/cbb